PRÓLOGO

La historia de la segunda enseñanza (la etapa que hoy conocemos con el nombre de educación secundaria) es tan larga como interesante. En los últimos veinte años hemos venido celebrando el ciento cincuenta aniversario de la creación de los primeros institutos españoles de segunda enseñanza. Los antiguos institutos creados en las diversas provincias españolas a partir de 1835 evidencian así una longevidad más que apreciable, manteniendo además la mayoría de ellos su plena vitalidad. Uno de ellos, creado en 1845, es el actual Instituto del Cardenal Cisneros, denominado entonces Instituto del Noviciado, al que está dedicada esta obra.

El lector se preguntará legítimamente por qué vale la pena dedicar el tiempo y esfuerzo que exige una tesis doctoral a un instituto singular. Creo que, aparte de la pasión de conocimiento, que no necesita justificación alguna, existen varias razones que dan respuesta al interrogante. Permítanme que les dedique alguna atención en este prólogo, cuya función se supone que es la de incitar al lector a adentrarse en la lectura del libro que tiene entre sus manos, tarea que, les adelanto, merece la pena.

La primera justificación de este interés tiene que ver con la permanente actualidad de la educación secundaria. Hace ya más de ciento cincuenta años de la publicación de planes o proyectos educativos tan relevantes como el del duque de Rivas (1836), el de Someruelos (1838) o el de Pidal (1845) y este año se celebra el 150 aniversario de la ley Moyano, la más longeva en la educación española. Pues bien, a pesar del tiempo transcurrido y de la evolución histórica registrada (o quizás precisamente por eso) la educación secundaria sigue estando sometida a debate y escrutinio. En los últimos años se ha reavivado el debate acerca de su configuración, sus funciones y su carácter, dando a entender que las respuestas dadas hasta ahora a estas cuestiones no son definitivas ni están exentas de polémica.

12 PRÓLOGO

Para el historiador de la educación no cabe duda de que la segunda enseñanza apareció como la destinada a las nacientes clases medias, en un momento político en que el Antiguo Régimen iba dando paso en España al liberalismo moderno, en la primera mitad del siglo XIX. La consulta de la legislación moderada, la de la época estudiada en este trabajo, no deja lugar a dudas al respecto: la segunda enseñanza, que no se consideraba continuación de la instrucción primaria, sino una etapa distinta y dirigida a un público diferente, constituía la preparación para la enseñanza universitaria, de la cual incluso formaba parte a comienzos de aquel periodo.

Esa realidad quedó plasmada en la ley Moyano (1857) y permaneció vigente prácticamente hasta la Ley General de Educación (1970), a pesar de los proyectos modernizadores de la segunda república española y de los tímidos intentos que se llevaron a cabo en la última etapa del franquismo. La LGE fue la que realmente acabó con el sistema educativo dual en España e introdujo la enseñanza comprensiva de tronco común desde los seis hasta los catorce años de edad (la conocida Educación General Básica o EGB). En tan sólo veinte años, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (1990) volvió a introducir cambios en la etapa, al dividirla en la educación secundaria obligatoria (la ESO) y la educación secundaria postobligatoria (compuesta por el bachillerato y los ciclos profesionales de grado medio). Así pues, tras una larga historia en que la etapa había afianzado su carácter propedéutico, en un breve lapso de tan sólo veinte años experimentó cambios de gran trascendencia y alcance. No debe, pues, sorprender que ese cambio, tan reciente y tan rápido, haya provocado una importante conmoción en unos centros más que centenarios y en unos cuerpos docentes de larga tradición.

No hay que pensar que esa transformación y las dificultades de ella derivadas sean un asunto exclusivamente español. Debates similares han tenido y tienen lugar en la mayor parte de los países europeos pues, aunque algunos de ellos más adelantados en el tiempo, el proceso general de cambio no se remonta más allá del final de la Segunda Guerra Mundial. Por lo tanto, un tiempo breve para instituciones de larga historia.

Siendo así las cosas, parece más que justificado volver la vista atrás para analizar el origen del proceso de constitución de la segunda enseñanza pública en España. El interés de ese estudio es, si cabe, mayor si tenemos en cuenta que también algunos de los debates actuales encuentran antecedentes en aquella época. Véanse como ejemplo las polémicas mantenidas entre krausistas y neocatólicos acerca del currículo de la etapa, que tan bien analizadas están en este trabajo. Por lo tanto, encuentro

PRÓLOGO 13

más que justificado el interés depositado en el estudio de uno de los institutos señeros, dado que por su ubicación en Madrid y por las personas que por él pasaron se convirtió en escenario de contraposición de los diversos modelos defendidos para la etapa.

Si esa razón no bastase por sí sola para animar al lector, debo añadir un par de ellas más. Una es de orden histórico general y otra de carácter histórico-educativo. La primera consiste en la necesidad de descender de la historia general a la concreta, sea a la local o regional o a la institucional, para rastrear más profundamente las raíces y las manifestaciones de los procesos históricos. La visión macroscópica hace a veces perder el fluir de la vida, que se aprecia con una aproximación más cercana. Por eso ha renacido el interés por la microhistoria y por el estudio de las instituciones o de las realidades locales. No quiere decir que ese estudio deba llevarse a cabo en contraposición con los fenómenos y las tendencias más generales, o menos aún olvidándolos, pero el valor de la síntesis ha sido destacado reiteradamente en los últimos años.

Además, desde el punto de vista de la investigación educativa, los historiadores de la educación nos hemos venido interesando en las últimas décadas por nuevos ámbitos, como las instituciones y las personas que viven en ellas, el currículo o la cultura escolar, para cuyo análisis conviene descender a un plano más concreto, a la vida cotidiana de los centros educativos. Eso es lo que hace Carmen Rodríguez cuando estudia los profesores y los alumnos del Instituto, cuando analiza los manuales utilizados y el papel que en su difusión tuvieron los profesores del centro o cuando se acerca a sus colecciones didácticas o los recursos del Instituto. La educación en abstracto queda así concretada en las prácticas educativas, en los usos y costumbres, en la vida escolar. Y de ahí deriva el interés de este tipo de trabajos.

Así pues, deducirá correctamente el lector que tiene entre sus manos un libro que merece la pena leer. No es necesario ser especialista para hacerlo, aunque, si lo es, sacará buen provecho de la lectura. En cualquier caso, enriquecerá su conocimiento de una etapa que sigue levantando pasiones y controversias y que sigue resultando apasionante para todos los que nos apasiona la educación de nuestros jóvenes ciudadanos.

ALEJANDRO TIANA FERRER
Catedrático de la UNED
Ex Secretario General de Educación y
Director General del Centro de Altos Estudios Universitarios
de la Organización de Estados Iberoamericanos